



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 005 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 15 DE FEBRERO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H10 minutos del día miércoles 15 de febrero de 2023, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil, Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, con ausencia justificada de: Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome, funcionaria de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 1 de febrero de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación de las actas del 1 de febrero de 2023

En el punto 2.5 en la resolución añadir luego de “convenio de pago” la palabra “**notariado**”. Con esta observación se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estaban presentes.

2. INFORMES

- 2.1** Se dio lectura al informe de la Dirección Financiera de Memorando No. UCE-DGF-2023-0290-M en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en Oficio No. UCE-FAU-DEC-2023-0061 de 25 de enero de 2023, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Arquitectura por USD 27.225.00, que se desarrollará del 7 de febrero al 11 de marzo de 2023, se estima la participación de 99 estudiantes que pagarán por matrícula USD 275,00 los alumnos que terminaron sus estudios entre 1 hasta 10 años contados a partir del último período académico.

Tal pedido fue aprobado Ad-referéndum por el señor Presidente de la Comisión en **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 022-2023** de 8 de febrero de 2023, la misma que es ratificada por los miembros.

2.2 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en atención al pedido del MsC. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación del Presupuesto del Proceso de Titulación de Posgrado 2022 – 2023, dirigido a maestrantes de los siguientes Programas de Maestrías:

1. Maestría en Gestión y Logística del Transporte Multimodal II Promoción.
2. Maestría en Gerencia de la Construcción II Promoción.
3. Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas II Promoción.
4. Maestría en Procesos Industriales.
5. Maestría en Construcciones de Obras Civiles, mención en Gestión y Dirección - 1era. Cohorte.
6. Maestría en Sistemas de Manufactura.
7. Maestría en Ingeniería de Organización y Producción

Total de Presupuesto de Ingresos	33.706,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	17.340,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	1.050,00
Participación Administración Central 10%	1.531,60
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	13.784,40

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas aclare si las Maestrías, cuya aprobación del presupuesto para el proceso de titulación solicita, se hallan dentro del plazo **de vigencia** contemplado en el Reglamento de Régimen Académico.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 0023– 2023



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

2.3 Se da lectura al informe de la Directora Financiera, en atención al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, mediante el cual solicita aprobar el presupuesto para la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos por **USD 168.000,00** Se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 5.520.00.

Duración: 18 meses

Modalidad: Presencial **Total Horas: 2.160**, distribuidas de la siguiente manera:

Aprendizaje en contacto con el docente 750

Aprendizaje práctico - experimental 560

Aprendizaje autónomo 850

“La Dra. Silvia Vega solicita que se corrija el error de contabilización de los años de docencia a tiempo parcial que consta en dicho informe. Dicha corrección deberá efectuarla el Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, la que se hará conocer al H. Consejo Universitario.”

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 168.000,00 para la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. Se estima la participación de 30 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 80,00 y por matrícula USD. 5.520.00.

Duración: 18 meses

Modalidad: Presencial **Total Horas: 2.160**, distribuidas de la siguiente manera:

Aprendizaje en contacto con el docente 750

Aprendizaje práctico - experimental 560

Aprendizaje autónomo 850

De acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	168.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	63.550,00
(-) Total de otros gastos directos para el Programa	13.972,43
Participación Administración Central 10%	9.047,76
Presupuesto a ser administrado por la Facultad:	81.429,81



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 0024– 2023

- 2.4** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la aprobación de las Reformas al Presupuesto de la Maestría en Construcciones de Obras Civiles, Mención en gestión y Dirección, III Cohorte, Disminuye el presupuesto en USD. 39.502,56 por cuanto se han inscrito 22 de los 25 estimados y se han matriculado 19 de los 25 estimados; y reforma por reasignación: se redistribuye recursos en los ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo por USD. 14.112,84, se incrementa el Grupo 99 Otros Pasivos en USD.5.368,00 y también se incrementa el Grupo 57 Otros Egresos Corrientes por 1.690,63. Total reformas de reasignación presupuestaria USD. 21.171,47. Total Presupuesto Codificado en USD. 126.091,44.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las Reformas al Presupuesto de la Maestría en Construcciones de Obras Civiles, Mención en gestión y Dirección, III Cohorte, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas disminuye el presupuesto en USD. 39.502,56 por cuanto se han inscrito 22 de los 25 estimados y se han matriculado 19 de los 25 estimados; y reforma por reasignación: se redistribuye recursos en los ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo por USD. 14.112,84, se incrementa el Grupo 99 Otros Pasivos en USD.5.368,00 y también se incrementa el Grupo 57 Otros Egresos Corrientes por 1.690,63. Total reformas de reasignación presupuestaria USD. 21.171,47. Total Presupuesto Codificado en USD. 126.091,44.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 025– 2023

- 2.5** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el que solicita la creación del arancel por evaluación oral por segunda ocasión de trabajo de titulación para pérdida de gratuidad toda vez que la Dirección General Académica ha dado respuesta a la consulta realizada por la Comisión Económica (resolución No. RCE-S.O. 020 N° 109 – 2022) respecto de si existe pérdida de gratuidad en la evaluación oral por segunda ocasión del trabajo de titulación de grado “Aprobar la creación del arancel para los estudiantes que reprueban la prueba oral, previa la obtención del título por USD. 110,00.

Luego del análisis respectivo la Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario la aprobación del arancel de USD 110,00 por pérdida de gratuidad en evaluación oral por segunda ocasión de trabajo de titulación de grado,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

solicitado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en base al informe del señor Director General Académico.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 026– 2023

- 2.6** Se da lectura al informe presentado por la Directora Financiera en Oficio Nro. **UCE-DGF-2023-0440-O** de 05 de febrero de 2023, mediante el cual presenta una propuesta de arancel para acceso vehicular para el año 2023.

Luego de las intervenciones de la Dra. Silvia Vega, del Ing. Humberto González y del Ing. Edgar Machado, la Comisión acuerda que el señor Vicerrector conjuntamente con la Dirección Financiera presenten una nueva propuesta integral en la que además conste que las Facultades no cobren por sus propios parqueaderos, que se racionalicen los espacios y se garantice la señalética.

3. Comunicaciones:

- 3.1** Se da lectura a los correos remitidos por el señor Rector y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, quien solicita se rectifique la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 002 N° 008– 2023.-** del 25 de enero de 2023 mediante la cual “Se aprueba la reforma de reasignación por incremento por USD 23.044,00 al presupuesto de la Cuarta Cohorte de la Especialización en Contratación Pública por cuanto se han inscrito y matriculado 37 estudiantes de los 30 estimados, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, quedando un presupuesto codificado de USD 121.804,00.”

La Comisión Económica RESUELVE:

Trasladar a la Dirección Financiera la documentación referida a efecto de que se revise el pedido de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 027– 2023

- 3.2** Se conoce el informe suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y Representante de Docente de dicha Facultad en relación a la liquidación de valores de compensación de jubilación del Ex docente Econ. Alberto Reinoso.

Luego de la exposición del señor Presidente quien explica que existe una diferencia entre el procedimiento de cálculo efectuada por el Departamento de Nómina con el procedimiento que dispone el Reglamento de Carrera y Escalafón.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

La Dra. Silvia Vega solicita que se corrija el error de contabilización de los años de docencia a tiempo parcial que consta en dicho informe. Dicha corrección deberá efectuarla el Señor Vicerrector Administrativo y Financiero, la que se hará conocer al H. Consejo Universitario.

La Comisión Económica RESUELVE:

Trasladar al H. Consejo Universitario, para su tratamiento, el informe suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y Representante de Docente de dicha Facultad, respecto a la liquidación de valores de compensación por jubilación del Ex docente Econ. Alberto Reinoso.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 005 N° 027– 2023

4. Varios

No existen temas a tratar

Siendo las 13h15 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN